- TEDA 1989: Un abocador del segle V d. de C. en el Fórum provincial de Tàrraco, Memóries d'excavació, Tarragona.
- TINTÓ, M. 1976-77: El monetario del Museo de Historia de la ciudad de Barcelona. Noticia de su contenido, *Numisma*. 26-27, p. 117-128. Barcelona.
- VEGAS, M. 1984-85: Estudio de algunos hallazgos cerámicos de la muralla de Tarragona. Torre del Cabiscol, Butlletí Arqueològic, época V, n. 6-7, p. 45-54. Tarragona (1988).
- VERRIÉ, F.P. et alii (VERRIÉ, F.P.-SOL, J.-ADROER, A.M.-RODÁ, I.) 1973: Actividades arqueológicas del Museo de Historia de la Ciudad en los últimos cinco años (1966-1970), XII Congreso Nacional de Arqueología, Jaén 1971, p. 769-786. Zaragoza.
- VON PETRIKOVITS, H. 1971: Fortifications in the North-Western Roman Empire from the Third to the Fifth Century A.D., *Journal of Roman Studies*, 61, p. 178-218.
  Londres

WILKES, J.J. 1969: Dalmatia. Londres.

# PROBLEMAS DE CAPITELES. A PROPÓSITO DEL LIBRO DE RAMÓN CORZO, SOBRE «VISIGÓTICO Y PRERROMÁNICO» Y DEL ARTÍCULO DE CARLOS MÁRQUEZ SOBRE CAPITELES ROMANOS

#### POR

# ENRIQUE DOMÍNGUEZ PERELA

### RESUMEN

Este artículo, en forma de recensión crítica, plantea el problema de la cultura mozárabe en su relación con el flujo cultural bizantino. Su autor sostiene que los restos materiales de Santiago de Peñalba, Santa María de Lebeña, San Miguel de Escalada y San Cebrián de Mazote son testimonios de la restauración del culto cristiano y de la consiguiente rehabilitación de restos y edificaciones de época preislámica. Unos restos y edificaciones que, a su vez, parecen documentar la existencia de un foco cultural bizantino en torno a la antigua diócesis de Astorga.

### SUMMARY

This article, in form of criticism recension, present the mozarab culture problem in its relation with the byzantine cultural flow. The author maintain the material rests of Santiago de Peñalba, Santa María de Lebeña, San Miguel de Escalada and San Cebrián de Mazote are attestations of the restoration of the christian cult and the rehabilitation of the preislamic time buildings. Rests and buildings seem document the byzantine cultural centre about the ancient diocese of Astorga.

### A. DE NUEVO EL PROBLEMA MOZÁRABE

 Entre las posturas metodológicas y los componentes ideológicos

Realmente resulta difícil hacer trabajos de síntesis. De ahí que cualquier intento en ese sentido sea, cuando menos, merecedor del más profundo de los reconocimientos. Y ese es el caso del libro de R. Corzo, Visigótico y Prerrománico que, sin embargo, desde ese reconocimiento, es el estímulo que puso en marcha la redacción de unas líneas que, circunscritas a unos objetivos muy limitados, concretamente el problema de los capiteles llamados «mozárabes», para mí suponen el reencuentro con unas cuestiones que me son muy «familiares».

Con la salvedad de algunos manuales «de compromiso», hacía tiempo que nadie se atrevía a reformular el problema del arte altomedieval español desde un foro de «alta audiencia» —desde los «manuales de síntesis»—, y mucho menos a plan-

tearlo de modo tan radical. Y también por ello el libro de R. Corzo es digno del más caluuroso de los aplausos, aunque como se verá enseguida, esos aplausos deban venir acompañados de ciertas matizaciones. En todo caso, la pasividad científica que imprime carácter a nuestro ambiente humanista, realza más, si cabe, un asunto que había quedado más o menos asentado una vez fueron publicados los conocidísimos artículos de Camón Aznar y Bango en el seno de la revista Goya, en los que se discutían algunas de las aseveraciones que había realizado Gómez Moreno en su obra Iglesias mozárabes, aquella obra que dejó sentados los cimientos de nuestro conocimiento acerca de buena parte de la cultura española altomedieval. Como es de sobra conocido, aquellos artículos aportaron algo más que una «duda razonable» acerca del carácter -del carácter cultural- del arte mozárabe y abrieron una puerta que prácticamente nadie se atrevió a franquear más que para sustanciar un cambio terminológico: la sustitución del término «mozárabe» por el de «repoblación», seguramente más acorde con la visión que, por entonces, se tenía de la Historia de España.

No obstante, al margen de los grandes manuales, el debate, más o menos atemperado por la pasividad institucional, ha continuado. Así, dejando a un lado las aportaciones clásicas de Gómez Moreno y Schlunk, a vuelapluma y sólo con datos de gran relevancia, me vienen a la memoria la tesis doctoral de L. Caballero Zoreda, sobre Melque; las reflexiones de Valdeón y su equipo; las de Palol y Yarza... y sobre el capítulo de la ornamentación altomedieval, las publicaciones de S. Noack y Cressier en la revista del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid... Sí, también las de Noack y las de Cressier, porque el debate sobre el «arte» mozárabe no acaba en la cultura cristiana, sino que depende de un modo muy singular de todo el ambiente cultural mediterráneo y, en especial, de lo que fue realizado en Al-Andalus durante los siglos VIII, IX y X, igualmente sujeto a problemas de atribución. Al fin y al cabo, el mismo término «mozárabe» nacía impregnado de una subsidiariedad cultural que está muy por encima de los elementales «problemas de estilo». Dicho en otros términos: el problema «mozárabe» no es un simple problema «artístico», sino un verdadero problema cultural, acaso el más interesante problema cultural de toda la Alta Edad Media española, a su

vez compañero de otro de corte semejante: la producción material andalusí del siglo IX.

En Al-Andalus los primeros problemas de atribución surgen cuando hay que catalogar las series empleadas en el primer impulso creativo de mediados del siglo IX, bajo Abd Al-Rahmann II. Tradicionalmente, y sin otro argumento que el criterio de autoridad, se viene atribuyendo a los talleres cordobeses la realización de la serie que definiera Gómez Moreno y que está compuesta por el capitel epigrafiado del Museo Arqueológico Nacional, los cuatro del mihrab de la mezquita mayor, que según las fuentes escritas fueron trasladados allí desde el anterior, el de la torre de San Juan y sus comparables, los del Carpio, una parte de la ampliación de Abd Al-Rahman II y algunos más distribuidos entre diferentes museos y colecciones privadas. No obstante, en líneas generales y al margen de que existan algunas piezas muy singulares entre sí, la factura, las soluciones decorativas, el tratamiento técnico, la organización estructural y su concepción modular son tan heterogéneos que resulta opuesto a toda lógica evolutiva histórica suponerlos, fruto de un único momento cultural. En ocasiones, su proximidad a los correspondientes modelos supuestamente primigenios es tan grande que resulta difícil separarlos de la cultura helenística (naturalmente, del helenismo tardío). Así, los cuatro capiteles del mihrab componen dos «familias» de dos piezas cada una que, tanto por su concepción ornamental, como por su talla y su modulación, resultan considerablemente más próximos a los capiteles del siglo II d. J. que a los califales, de quienes supuestamente serían sus precedentes (ver DOMÍNGUEZ PERELA, 1987, p. 430 y ss.).

Pero dejemos a un lado esta última cuestión para centrarnos en el «debate mozárabe». ¿Cuáles son —o eran— las razones y sinrazones de ese debate? La primera es de fundamento metodológico. Algo de ello recogí en mi tesis doctoral y también en un artículo ya viejo, cuando con la ingenuidad que impone toda actitud catártica y sin decirlo de modo expreso, manifestaba las razones que, contra la opinión de algunos de los estudiosos de la materia, me hicieron elegir una tesis tan anormalmente «amplia», como la que cabe bajo la formulación de «Capiteles hispánicos altomedievales». Una tesis que, tal vez, debería haber tenido otro título, porque la elección de los capiteles fue, ante

todo, una decisión estratégica, toda vez que para esa época, los capiteles componían el repertorio más rico y completo de restos materiales caracterizados culturalmente y, por lo tanto, era lógico suponer que de su estudio saldrían conclusiones que afectarían a toda la arquitectura altomedieval.

Porque, entonces como ahora, estaba convencido —estoy convencido— de que, por encima de la minuciosidad a que obliga cualquier trabajo de investigación, la comprensión de cualquier fenómeno de cultura material de las culturas que se desarrollaron en la península Ibérica durante la Alta Edad Media exige una aproximación previa a todo lo que sucedió en su contexto más inmediato; un contexto que, en el aspecto geográfico y de acuerdo con Pirenne, implica al mundo mediterráneo en su globalidad y, sobre todo, -;muy especialmente!— a lo que sucedió —a lo que sucedía— en Al-Aldalus. De ahí lo ambicioso del título de aquella tesis y de ahí que antepusiera la globalidad a una minuciosidad que, por otra parte, debía ser sacrificada en aras de la viabilidad del proyecto. En relación a ello, deseo destacar aquí una de las grandes peculiaridades históricas de la península Ibérica que, desde mi punto de vista, y con algunas salvedades, como algunas indicaciones de Vallvé, apenas ha sido destacada por nuestra historiografía reciente: la paradójica falta de ruptura cultural, que para la cultura «hispánica» —si se me permite el término—, supuso que la península Ibérica quedara bajo la órbita islámica, y en ella no fueran tan radicales los procesos de ruralización que dejaron caracterizado a todo el occidente cristiano y, de hecho, concretaron la ruptura con la Antigüedad.

Pues bien, a pesar de lo obvio de tan obvias observaciones, acaso por la dificultad de la empresa y, desde luego, por la tradicional y recíproca marginalidad con que han discurrido los estudios islámicos y cristianos de esos años, planteamientos como el de la mencionada tesis acostumbran a despertar unos recelos que, paradójicamente, no se advierten cuando la postura metodológica se inclina del lado contrario. De manera que, bajo la más tácita anuencia, son y han sido muchos quienes, desde posturas rígidamente institucionalistas han fragmentado el continuo histórico según modelos que artificialmente acentúan los rasgos de lo más superficial y que, a la postre, no hacen sino camuflar los acontecimientos tras una cortina de humo que tan sólo permite ver una «historia artificial» que, aunque pueda resultar satisfactoria, siempre estará cuajada de imprecisiones, hipótesis sesgadas, que, paradójicamente, informan mucho mejor sobre los valores culturales del presente que sobre el pasado... Y, sobre todo, porque estaba convencido que la única manera de estudiar dichas culturas era atendiendo a los restos que, puesto que las posibilidades de excavación son muy limitadas, sólo quedaba atender a los capiteles, prácticamente el único conjunto de elementos capaz de proporcionar una visión «global» de dichas culturas.

Supongo que de lo que estoy exponiendo algún «malintencionado» deducirá que estoy pensando en aquel penoso debate entre Américo Castro y C. Sánchez Albornoz... Porque, en realidad, así es. Y es que aquel penoso debate encerraba mucho más que una simple cuestión personal y, a la vista del trabajo de R. Corzo, desgraciadamente no parece haber sido resuelto todavía, porque precisamente es aquí donde encuentro el primer gran reparo al libro de R. Corzo y, en especial, a sus alusiones a «viejas cuestiones», más propias del debate ideológico que del histórico. Así, en la «presentación», a propósito del arte visigótico y del prerrománico, podemos leer: «Se inició este arte con un cristianismo venido de Oriente, quizá desde la misma llegada de las reliquias del apóstol Santiago; mantuvo su independencia entre la romanidad y el germanismo hasta formar la imprevisible síntesis visigoda; tras la destrucción musulmana, vivió una restauración, más simbólica que formal...» Uno, que desde la «ciencia histórica» es de natural escéptico, se pregunta cuándo llegarían las reliquias del apóstol Santiago a la península Ibérica. ¿Acaso en tiempos de la reina Lupa? Porque si se refiere al momento en que aparece documentada la existencia de dicha tradición, sus palabras cobrarían un sentido que desnaturalizaría sus propios argumentos...

En cuanto a lo de la «destrucción musulmana», ¿a qué destrucción se referirá? ¿Acaso, a la de Al-Mansur, de finales del siglo x? Y es que si así fuera, también muchas de las observaciones posteriores carecerían de sentido, porque si así fuera, si durante la época de Al-Mansur hubieran acontecido grandes fenómenos «destructivos», habría de suponer que las reconstrucciones de los edificios denominados «mozárabes» fueron posteriores a esos años, es decir, en el siglo XI... Sin embargo,

dejando a un lado las «destrucciones» debidas a los previsibles abandonos, las únicas «destrucciones» conocidas entre el 711 y la caída del califato de Córdoba fueron las que tuvieron lugar por efecto de problemas internos, es decir, en relación a Bobastro, Toledo, Mérida, las ocasionadas por las campañas de Abd Al-Rahman III, y poco más (las emblemáticas de Santiago y Barcelona y algunas otras que, de acuerdo con los restos arqueológicos conocidos, fueron más limitadas de lo que generalmente se venía creyendo). Y es que, durante el siglo VIII, el emirato tuvo necesidad de superponerse sobre la estructura administrativa preexistente y, como también es notorio, esa superposición fue rápida y esencialmente pacífica. Y sobre la época de Al-Mansur aún hay que recordar ciertas circunstancias que acostumbran a ser pasadas por alto como sobre ascuas desde el sector en que parece haberse situado R. Corzo. La primera que, por entonces, la administración califal tenía bajo su control -de un modo u otro- a los «reinos» cristianos. La segunda, que el poderoso ejército califal de entonces se fundamentaba, casi al cincuenta por ciento, en las aportaciones cristianas —del norte— y en las bereberes. Y la tercera, y más importante, que, tal vez, pudiera situarse lo que ocurrió en el siglo XI y en especial la expansión de Alfonso VI, en la dinámica generada por el propio califato y que condujo a una dispersión administrativa de la que saldrían beneficiadas las unidades políticas más capacitadas. Dicho de otro modo: creo que es mucho más sencillo explicar la «reconquista» desde la dinámica histórica interna del estado califal desde la perspectiva de los «reinos» cristianos, porque sólo desde esa dinámica es posible explicar —comprender— la expansión territorial de los reinos cristianos durante el XI. Y por si todo ello fuera de escasa relevancia, aún cabría recordar los datos proporcionados por Rabí a propósito de las fundaciones monásticas activas durante el siglo x en los alrededores de Córdoba ...

Pero sigamos con las palabras de Corzo: «Los visigodos crean, por vez primera, un gobierno hispánico que pretende tener bajo su mando a toda la Península; su duración efectiva, si se atiende estrictamente a los hechos, será inferior a una centuria, pero servirá hasta nuestros días como símbolo del comienzo de una Historia de España independiente (p. 6)... El hispanismo (subrayado de

R. Corzo) de los godos, y la facilidad con la que se les acepta para sustituir a la autoridad romana, procede, sin embargo, de otra tendencia en el pensamiento nacional: la de los que no pueden olvidar la dureza de la conquista romana, y prefieren un gobierno propio e independiente, aunque también sea de invasores». No creo que sea posible acumular mayor cantidad de tópicos en menos palabras. Huelga advertir que ese carácter simbólico del «Estado» visigodo sólo cobró carta de naturaleza de la mano de ciertos planteamientos ideológicos de fundamento monárquico, acaso vigentes todavía, pero que en el pasado más próximo cobraron su máximo esplendor en relación a los más apasionados trabajos de Sánchez Albornoz... Personalmente no entiendo ni lo del «primer gobierno hispánico» ni lo del comienzo de la «Historia de España», pero, tal vez, todas estas cuestiones fueran «discutibles». Lo que ya se sale del campo de lo discutible son el resto de sus apreciaciones; porque esa supuesta facilidad con que los hispanos aceptaron la sustitución de «invasores» romanos por «invasores» visigodos supone una visión demasiado «concentrada» de la Historia, tan «concentrada» como para pasar por alto a las generaciones de «hispanos» que hicieron posible lo que en los manuales se denomina « romanización». Y, la verdad, no creo que los «hispanorromanos» del siglo V pudieran relacionar la «invasión visigoda» con la « invasión romana». Tampoco es muy precisa su visión de la llegada de los visigodos a la península Ibérica; una llegada que, ante todo, supuso la aparición de un contingente militar capaz de restablecer un «orden» del que ya no se podían ocupar otras tropas romanas, en unas condiciones sobradamente conocidas desde hace mucho tiempo, que en ningún caso parecen coincidir con el «espíritu» de los argumentos de R. Corzo.

En cuanto a lo del «pensamiento nacional», me remitiré a unas conocidísimas palabras de alguien tan poco «sospechoso» como Gómez Moreno que, ante tan peregrinos juicios, recobran una vigencia y una actualidad que asombra: «Respecto a la España cristiana, un tópico lo rige todo: es la lucha contra el moro, la epopeya de los siete siglos, eje y razón fianl para una simplificación histórica, muy a gusto de nuestros estímulos pasionales, pero que la realidad no siempre justifica. Se quiere presentar un pueblo español reconquistando el perdido suelo, cuando de hecho su pérdida fue so-

lamente para los godos fugitivos y para su gobierno; además el concepto de unidad nacional, entre nosotros a lo menos, aparece de antiguo como una fórmula de servidumbre y explotación. Nuestra unidad fue impuesta una y otra vez, bajo romanos, bajo godos y bajo árabes, para regular las operaciones del físco. El pueblo español quizá no tuvo concepto nacional hasta los tiempos modernos, y ciertamente que no le tiene aún cumplido. Una España como ideal colectivo, siquiera en deseo, tal vez no existió nunca; pues a través de opresores y gobernantes que forjaron su historia política y sus linderos, percibimos siempre de región en región al demos rebelde y esquivo, desorganizado, pero siguiendo firme su camino, quizá sin variación desde los tiempos más remotos, y según los rumbos que su genio de raza le impone» (Iglesias Mozárabes, «Preámbulo», p. XI). No creo haber leído un alegato más apropiado y más preciso acerca de la continuidad cultural del llamado «pueblo español».

Y al filo de las palabras de Gómez Moreno, aún cabe recoger otras aseveraciones de R. Corzo que informan acerca del poder de los «matices» y de los «pre-juicios» con que arranca su libro: «El recuerdo del reino hispanovisigodo, mantenido por los cristianos de Asturias, será la justificación legal de una guerra de reconquista...» ... «Los visigodos pudieron no ser más de cien mil, frente a una población hispanorromana de más de ocho millones, y sólo llegaron a tener un asentamiento territorial en parte del valle del Duero; lo mismo puede aducirse de la presencia de los suevos en Galicia, o de la de los moros en Andalucía, en los primeros decenios de su ocupación» (p. 8). La alusión a «los moros», ¿se trata de otro lapsus como el de las reliquias del apóstol Santiago o de otra cosa? Otro lapsus, en este caso, con matices contradictorios con lo que ha escrito antes: «La gran masa de la población española soportó los cambios con diversa fortuna; mientras que en el noroeste se pasó de la cultura de los castros al románico...» ¿En qué quedamos? ¿No nos había hablado antes de una referencia establecida cuando llegaron las reliquias de Santiago? Supongo que también aquí habría mucho que matizar... Francamente, no lo entiendo.

Sin embargo, lo más sorprendente aparece unos renglones después: «... fue en el núcleo central de la Península, en la costa cantábrica y en las dos

Mesetas, donde se siguió la trama completa de los sucesos y donde se produjo una auténtica cultura hispánica, que se manifestó siempre como una aspiración a revivir el pasado romano... En cierto modo, este arte (se refiere al denominado prerrománico) es el que recibe unánimemente el calificativo de hispánico y en el que se puede buscar una personalidad definida, que es la de la continuidad del clasicismo romano, hasta bien entrada la Edad Media». Creo que R. Corzo ha dado en la diana... a su pesar, porque, en fecto, en la península Ibérica se advierte un clarísimo y consciente intento de recuperar la cultura material clásica, particularmente sensible en los repertorios ornamentales, sólo que no es en la «Hispania Cristiana» donde este fenómeno adquiere mayor relevancia, sino en Al-Andalus del siglo X, desde donde está documentada la difusión de algunas de esas fórmulas. Concretamente, en el ámbito de los capiteles el fenómeno está tan claro que, quienes nos dedicamos o nos hemos dedicado a su estudio, no acabamos de ponernos de acuerdo entre lo que se puede atribuir a los siglos II y III y lo que, tal vez, corresponda a los siglos IX y X. Concretamente, en la construcción de al-Zahara, la recuperación de los capiteles corintios llega a tal extremo que sólo es posible distinguirlos de los clásicos (de los siglos I y II) por pequeños matices de talla.

# 2. Entre el criterio de autoridad y el institucionalismo a ultranza

Los siguientes factores sobre los que me detendré y que ya han ido apareciendo, aún son más exóticos que los componentes ideológicos y los metodológicos. En alguna otra publicación, de objetivos bien distintos a los que ahora nos ocupan, hablando en términos generales y atendiendo a los fenómenos que rodean a los objetos artísticos y, en concreto, a su estudio, he señalado ciertas conductas, perfectamente tipificables, que, para desgracia de quienes nunca sabremos en qué campo estamos, abonan las prevenciones con que desde la Arqueología se contemplan las aportaciones procedentes de la Historia del Arte. En este caso concreto, me interesa destacar una tendencia y un «método» que aquí son más habituales de lo deseable. Me refiero a la forzada y especialmente activa tendencia a sostener contra viento y marea

eso que, con matices eufemistas, se denomina el criterio de autoridad, y aquello otro que, con no menos matices eufemistas, podríamos nombrar como metodología institucional y con cierta crudeza, conservadurismo científico a ultranza, si es que es posible conciliar ambos términos. Y es que desde que Gómez Moreno publicó su Iglesias Mozárabes, nadie parecía autorizado a poner en «tela de juicio» lo que allí quedó atado y bien atado: como si las catalogaciones que en esa obra se pueden leer fueran el no va más de la ciencia arqueológica o de la histórica —según se parta de un enfoque o de otro-. Y lo más curioso de la situación es que, como es asaz corriente en nuestro ambiente científico, el menos «papista» de todos los «papas» fue —era—, precisamente, Gómez Moreno: «Ahora bien, lo que sí revela este libro bajo su título es la índole monográfica, analítica de su concepción y desarrollo. Son materiales y nada más; pero dispuestos para ajustarse definitivamente en obra de síntesis, lo que hubiera resultado fácil, si lograrlo entrara en nuestro plan. Las hipótesis formuladas parecen convidar a ello; sin embargo, una posibilidad de engaño queda válida, y en tal caso, yendo a tierra el edificio, sus materiales perderían mucho de su valor. Resulta preferible asegurarse antes, presentándolos uno a uno con su verdad propia; que la crítica los analice, y que luego su ajuste sea obra de conciencia colectiva, con menos riesgo de inestabilidad, y constituyendo el monumento de nuestro pasado artístico. Así, hoy por hoy, el edificio queda sin hacer deliberadamente; mas como su proyecto existe, será bueno quitar al lector el cuidado de irlo rastreando a través de estas páginas, y enseñárselo aquí, en confidencia, sin responder de su bondad, e invitándolo a retocarlo o a construir otro...»

Y recojo esa cita, forzando su sentido literal sin ningún recato, en primer lugar, porque Gómez Moreno acostumbraba a expresarse con precisión exquisita y también porque el insigne estudioso, por encima de matices de cortesía literaria, era—tenía que ser—perfectamente consciente de los «problemas» que quedaban sin resolver, de lo necesariamente fragmentaria que tenía que ser—que tiene que ser— toda visión de esos siglos que con mucha razón han sido denominados «siglos oscuros». Sin embargo, su edificio quedó emplazado con una consistencia tan ejemplar que nadie parecía autorizado a revisarlo en sus más mí-

nimos detalles. Y aunque pueda resultar sorprendente, ahí es donde se encuentra otra de las razones — o sinrazones— de este debate: la mitificación de que fue objeto la figura de Gómez Moreno; una mitificación que pasó por alto las más que manifiestas fisuras de una teoría que, aunque en su tiempo y desde el punto de vista de la «ciencia histórica», fuera absolutamente impecable, con la aparición de nuevos datos —y tal y como previera el propio Gómez Moreno— obliga a una serie de reajustes tan obvios que avergüenza tener que subrayarlos. Pero por aquello del orden expositivo, dejemos para más adelante esos «reajustes»...

También me he referido a los «métodos institucionalistas». Y es que, en efecto, desde una perspectiva histórica muy dependiente de esos modelos, resultaba -- y resulta-- muy difícil comprender que, antes del siglo x, antes del florecimiento cultural emanado desde el califato y desde el fenómeno románico, se pudieran haber realizado unos capiteles «tan espléndidos». Si no eran «visigodos» ---porque, a pesar del juicio de Corzo, al que me refiriré enseguida, estaba claro que «no podían ser visigodos»; es decir, puesto que nada tenían que ver con los modelos culturales de época visigoda—, ni románicos y puesto que estaban en edificios que había sido posible documentar en la órbita mozárabe, «tenían que ser» prerrománicos y, concretamente, mozárabes. Y es que con una visión tan rígida como la que impone el «método institucionalista», realmente, no caben otras salidas...

Por fortuna, en nuestros días, cuando los lastres institucionales van perdiendo relevancia, el problema no debería ser tan difícil de resolver. Basta con hacer notar la imposibilidad material de que exista una forma cultural derivada de un modelo sin que la forma derivada contenga rasgos de la cultura emisora, para comprender que ciertos elementos del «arte mozárabe», tal y como fueron entendidos por Gómez Moreno, no eran históricamente «posibles»... al menos, del modo como fueron entendidos sus juicios con posterioridad a su muerte. Y digo esto porque, aunque pudiera parecer una paradoja -sobre todo para quienes no han leído con detenimiento sus obras-, con las obligadas matizaciones que supone la clasificación de una serie de capiteles, lo que escribió Gómez Moreno en su Iglesias Mozárabes, fue y sigue siendo una « teoría histórica» ejemplar e im-

pecable; porque, en fecto, las iglesias «mozárabes», en su sentido material y literal, fueron documentadas - están documentadas como «mozárabes» —en sentido estricto— por el propio Gómez Moreno. En otras palabras: hay que situar a las iglesias del Bierzo —o mejor, a las iglesias relacionadas con la antigua diócesis de Astorga-en un ciclo cultural directamente vinculado a lo que supone e implica el término «mozárabe». De manera que, con independencia de vacías cuestiones terminológicas, desarrolladas en torno a los vocablos «mozárabes» y «repoblación» y a pesar de lo que veremos enseguida, el edificio construido por Gómez Moreno aún conserva toda su solidez. Y nadie crea que al decir esto trato de poner una vela a Dios y otra al Diablo, sencillamente porque la figura de Gómez Moreno no requiere el auxilio de abogados pobres; la «explicación» de estos «matices» tan sólo debe buscarse en la naturaleza intrínseca de la actividad científica y, sobre todo, en su carácter dinámico y en las relaciones dialécticas que, bajo la forma de la contrastación, se establecen -deben establecerse- entre «teoría» y «nuevos datos» —o «nuevos planteamientos»—. Del mismo modo que a nadie en su sano juicio se le ocurriría descalificar a Newton una vez formulada la Teoría de la Relatividad, a nadie se le debería ocurrir que la «crítica» de Gómez Moreno deba suponer la descalificación de sus importantísimas aportaciones. Y es que lo que planteó Gómez Moreno ha de ser contrastado, del mismo modo que cualquier teoría que se formule a partir de esa crítica deberá ser contrastada en el futuro... porque ese es el sino de cualquier actividad que, al margen de toda circunstancia metodológica, ante todo aspire a la consideración de actividad científica.

# EL PROBLEMA DE LOS CAPITELES «MOZÁRABES». ACERCA DE LO QUE CASI TODOS ACEPTAMOS

Pero, ¿qué nos dicen los capiteles «mozárabes»? Para situar el «tono» de lo que sigue, permítaseme comenzar con un párrafo introductorio a propósito de «mi lectura». De lo más general a lo más particular, en primer lugar y aceptando la naturaleza subsidiaria de la cultura «mozárabe» respecto de la andalusí, hay que tener en cuenta la ya mencionada falta de correspondencia entre las fórmulas propias del «modelo» cultural «emisor» y las que aparecen en el «modelo» «subordinado». Una falta de correspondencia que, naturalmente, podría inducir a negar el mencionado carácter subsidiario y, por lo tanto, a otorgar categoría de fenómeno esporádico y excepcional a dichos capiteles, en cuyo caso tendríamos que proponer una hipótesis que repugna a la lógica que impera sobre los procesos dinámicos de los «sistemas culturales». O, en caso contrario, deberíamos suponer un influjo cultural directo y procedente del área bizantina que, por suerte o por desgracia, no cuenta con soporte documental alguno. De manera que, por este lado, no queda otra posibilidad que suponer la realización de esas obras -de esos capiteles— en un momento anterior a la época inicialmente propuesta, es decir, antes de la «islamización institucional» de la península Ibérica.

Pero detengámonos en el análisis de las piezas y, para ello, nada mejor que recuperar el magistral análisis de Gómez Moreno. Concretamente, refiriéndose a los capiteles de San Cebrián de Mazote escribía: «Su belleza, perfección técnica y refinamientos ponen estos capiteles a la cabeza de todos sus similares, españoles y franceses, correspondientes a la Edad Media remota, pudiéndose asegurar de ellos una cosa, y es su abolengo oriental, siriaco acaso, más bien que bizantino, y con tal pureza de estilo y tal variedad que han de creerse obra de artistas asiáticos. Es de advertir que estas piezas inauguran porción de otras más —las del pórtico de Escalada entre ellas— esparcidas por tierra leonesa en edificios de la primera mitad del siglo x exclusivamente, no volviéndoseles a hallar del Duero para abajo, ni en Galicia, Asturias y Castilla, salvo imitaciones en Lebeña y Vilanova, de fecha algo posterior que los originales marmóreos. Y más admirable es que ni en Cairuán, cuya gran mezquita brinda con riquísima serie de capiteles bizantinos, ni en Italia ni en Oriente mismo conozcamos ejemplares equiparables, haciendo inverosímil la hipótesis de que fuesen piezas de comercio traídas de un extremo a otro del Mediterráneo. Es muy típico en ellas el astrágalo sogueado, tal y como se halla en los fragmentos de altar de San Clemente en Roa, del siglo V, que propiamente remeda una corona de laurel, y es tema desarrollado con profusión en Asturias en el siglo IX, como sabemos, sobre reminiscencias bizantinas acaso. Respecto de fecha, viene diciéndose que to-

dos estos mármoles son godos, y en verdad su estilo no es indigno del siglo de Justiniano; pero falta razón positiva en su apoyo: ni las iglesias godas que aún subsisten, ni el caudal de sus despojos, conservado copiosamente en Toledo, Mérida, Sevilla, Córdoba, etc., ofrecen un solo ejemplar que ni de lejos se les parezca, y en cambio los edificioos leoneses del siglo x les mantienen siempre en series homogéneas, como hechos expresamente para ellos y con una de sus caras vertical y llana casi siempre; mientras los capiteles godos, a no ser entregos, aparecen completos, aunque se arrimen al muro, como se observa en San Juan de Baños. Fueron hechas, pues, para construcciones ajenas a los métodos visigodos, en cuanto podemos juzgar de ellos, inclinando todos los indicios a creer que son de la primera mitad del siglo X, y que se harían en la región de Astorga o del Bierzo, donde hay canteras de mármol blanco, por ejemplo con Filiel y Camposagrado» (Iglesias Mozárabes, pp. 183-184).

A ello aún habría que añadir algunos datos más. Lo que supone la organización estructural de estas piezas, es decir, la manera de interpretar las variedades clásicas (corintio, compuesto, corintizante, etc.): las series más repetidas —las más representativas— manifiestan una dependencia de las fórmulas helenísticas orientales que sería impensable en cualquiera de los capiteles llamados «visigodos» conocidos; de manera que, también este dato refuerza el análisis de Gómez Moreno. Algo parecido sucede con la ornamentación, de un «bizantinismo» tan acusado que resulta difícil hallar parelelos fuera de Bizancio. El tipo de herramientas utilizadas, con trépanos muy diferentes de los cordobeses, ajenos a lo «visigodo» y coincidentes con los que registran capiteles estrictamente bizantinos. Y, por fin, otro dato más: los ábacos, del mismo modo, dotados de una fortísima caracterización frente a los usos de tiempos visigodos y, por supuesto, frente a los capiteles califales. En definitiva, nos hallamos ante un conjunto de capiteles que en todos los casos señalan hacia un «universo cultural» que, de acuerdo con Gómez Moreno, sólo permite una referencia cultural, la cultura bizantina, con dos posibles momentos: los alrededores del siglo VI -- más concretamente, entre el año 400 y el 600- y los alrededores del siglo x -entre 900 y 1100-... Hasta aquí creo que todos los que nos hemos ocupado del problema estaremos más o menos de acuerdo. Los problemas surgen cuando hay que tomar una decisión frente a dicha disyuntiva.

#### 4. LO QUE SE DISCUTE

No insistiré más en la «teoría» de Gómez Moreno, por otra parte sobradamente conocida, y por la que se supone —se suponía— que todos los capiteles de collarino sogueado fueron realizados en el siglo X, porque como señalaba al comienzo de este artículo, mi objetivo principal es el libro de Corzo y creo que a partir de él hay que poner sobre la mesa otra posibilidad cronológica más: el siglo VII.

A partir de los datos mencionados, y sobre todo, a partir de constatar que la serie más significativa —dejando a un lado lo que parecían derivaciones más tardías— se inscribían en la antigua diócesis de Astorga, y de que la secuencia evolutiva de todas las piezas conocidas -siempre exceptuando las «marginales» de la Rioja y de otras áreas alejadas— parecía muy corta, deduje que había que buscar al margen de los «caminos habituales». Y como las fuentes literarias nos hablan de una iniciativa de expansión monacal en torno a la figura de Martín de Braga según Isidoro de Sevilla: «En su tiempo -está hablando del tiempo de Teudomiro- brilló Martín, obispo del Monasterio de Duminio, por su fe y su ciencia, por cuya dedicación fue devuelta la paz a la Iglesia y, además se fundaron muchos monasterios...» (Rodríguez Alonso, 1975, p. 319), propuse que muy bien las piezas en cuestión podrían haber correspondido a los edificios construidos a partir de una iniciativa más o menos relacionada con ese personaje, en una operación que encontraba su «sentido histórico» en la política expansionista de Justiniano, por entonces, tratando de controlar al etéreo reino visigodo con su «ocupación» del litoral levantino y, siguiendo a Duchesne y a Hamann, tratando de captar al reino suevo y a la Iglesia Hispana del sur (Duchesne, 1925, p. 564 y nota 2, Sayas y García, 1981, p. 330 y ss. y Hamann, 1971, p. 149 y ss.) De manera que con ello, muy probablemente, se venía a sustanciar una situación de hecho que se habría gestado desde algunos años antes, posiblemente desde que se manifestó la capacidad expansiva de la Iglesia oriental. Hace más de veinte

años, Martínez Díaz (Martínez Díaz, 1967; idem, 1975 y García Villoslada, t. I —Sotomanyor—, 1979, pp. 390-440) señalaba un dato muy elocuente en este sentido: los cánones de los concilios de Braga no son más que una recopilación de normas «orientales», absolutamente ajenas a las aportaciones de Elvira, Zaragoza e, incluso, a las del norte de Africa.

Y las casillas del rompecabezas parecen encajar bien porque, frente a las prevenciones que formulara Gómez Moreno, acerca de que los capiteles «mozárabes» aparecieran en una zona de escasa relevancia cultural, hay que tomar en consideración que, precisamente por ello, por la tácita «desculturización» del noroeste de la península Ibérica, era allí donde era posible poner en marcha una política de control territorial como la que presupone la construcción de pequeños centros monacales. Al fin y al cabo, estamos hablando de una época marcada por la ruralización, en la que nada tendrían de particular iniciativas como la que, siempre en un plano hipotético, hemos concretado en torno a la acción de Martín de Braga y como la que se desarrollará a partir del siglo x.

Frente a ello, R. Corzo recurre a unos argumentos que, cuando menos, resultan sorprendentes. Veamos el primero: «Debe tenerse en consideración que la puesta en funcionamiento de una cantera con el número de artesanos hábiles que necesita esa producción, no sería tarea de poco tiempo, como para emprenderla los monjes mozárabes llegados a Andalucía —sic; supongo que querrá decir «llegados de Al-Andalus»—, que se vanaglorian de levantar sus iglesias con gran rapidez; precisamente, las iglesias en las que se conservan capiteles de este tipo no tienen un solo fuste de columna original, sino que aprovechan todo lo que está a su alcance, por dispar que sea, incluso empalmando piezas distintas, y si hubieran contado con una cantera activa les hubiera sido mucho más fácil fustes que capiteles» (p. 83). Y decía «curioso argumento» porque no acabo de comprender el sentido de algo que también podría aplicarse al período visigodo, en el que asimismo se emplean capiteles reutilizados, aunque este detalle haya sido pasado por alto por R. Corzo, en especial, a propósito de un capitel de San Juan de Baños (recuérdese que las fuentes árabes hablan de que la penuria constructiva llegó a tales cotas, que se olvidó la ubicación de las canteras...).

Frente a esa hipótesis, tal vez olvidando o dejando a un lado el marcado carácter «no-visigodo» de esos capiteles, ese carácter que señalara magistralmente Gómez Moreno (recuérdese el fundamento cultural de las apreciaciones de Gómez Moreno: «Fueron hechos, pues, para construcciones ajenas a los métodos visigodos...», R. Corzo se ha inclinado por relacionarlos con la construcción de un supuesto «mausoleo de Chindasvinto, quien pudo ser el promotor de esta escuela bizantina de tallistas en El Bierzo el que contrató a su excelente maestro» (p. 86). «Escuela» que, por lo tanto y en términos cronológicos, debería situarse a partir de mediados de siglo VII. Época que parece cuadrar con las apreciaciones de R. Corzo que, refiriéndose a estos capiteles, escribe: ... «un arte decorativo de claras raíces bizantinas que enlaza directamente con lo visigodo, y cuyas manifestaciones se concretan al norte del río Duero, en la zona de repoblación mozárabe, que es también, esencialmente, la de los antiguos Campos Góticos»... «La conexión de los capiteles leoneses con los visigodos hace pensar que el taller se mantuvo en funcionamiento latente para renacer en el siglo X, o que realmente todo lo que se atribuye a una escuela mozárabe sea realmente el producto final del arte local visigodo.»

Pero, ¿cuáles son el resto de sus argumentos? Intentaré condensarlos. Dejando a un lado los que comparto, en todos los casos orientados hacia la crítica del supuesto «mozarabismo» de estos capiteles, el primero que citaré se refiere a las llamadas iglesias mozárabes en general: ...«la identificación en algunos casos del empleo de la misma unidad de medida de ochenta centímetros, que es normal en época visigoda, permite diferenciar en este conjunto de iglesias lo que se ha mantenido de las ruinas de primitivos edificios visigodos y lo que debe corresponder a restauraciones mozárabes» (p. 84). En relación a estas observaciones metrológicas y a propósito de los capiteles califales, hace tiempo mostraba mi más ingenuo escepticismo acerca de la posibilidad de extraer conclusiones terminantes al respecto. De todas formas, adjunto todas las dimensiones (alturas) que me fue posible tomar en su día. En ellas se advertirá enseguida que existen ciertas agrupaciones de valores en torno a modulaciones que oscilan entre los 80 y los 85 cm. que, por cierto, tampoco son raras en épocas pre-visigo-

AEspA, 64, 1991

das, y que, por lo tanto, permitirían hacer extensivos los reparos de Caballero a propósito de lo que el propio Corzo planteó en relación a San Pedro de la Nave. De manera que no creo que ese argumento pueda tomarse como algo determinante.

Y, por sorprendente que pudiera parecer, el segundo argumento -si es que es posible denominarlo así- es, simple y llanamente, su particular apreciación de que estos capiteles están conectados con los «visigodos». Circunstancia que, también lisa y llanamente, se me antoja absolutamente errónea porque, como quedó dicho, no es posible hallar capiteles que puedan ser tomados por «visigodos» y tengan alguna relación con las series «mozárabes». Es más, como señalaba más arriba, los capiteles «mozárabes» se encuentran más cerca del «paradigma clásico» —formal y estructural— que los «visigodos» conocidos —agrupados en torno al siglo VII—, en los que ha desaparecido el sentido del orden y, desde luego, la articulación del ábaco. Los capiteles que, si no interpreto mal a Corzo, podrían fundamentar esa relación, no son sino muestra de uno de los problemas que penden sobre cualquier estudio de ornamentación arquitectónica en general: el problema, perfectamente acotado por Pensabene, de distinguir entre piezas que, con un mismo origen cultural —en este caso, de origen romano—, corresponden a momentos distintos pero a situaciones culturales -situaciones de la «cultura material»— semejantes. Así, por ejemplo, resulta tremendamente difícil distinguir entre un capitel «degenerado», realizado en el siglo I d. J. por artífices locales de una zona marginal escasamente romanizada, y otro tallado en el siglo VII por «escultores» de una zona menos marginal que pretendieran «imitar» a los modelos clásicos. Y es que en ambos casos, la capacidad de «interpretación» de dichos modelos clásicos, aun siendo distinta, puede producir objetos comparables.

En relación a ello y aunque no he conseguido encontrar en qué fundamenta dicha proximidad, atendiendo a las referencias que aparecen en su obra, deduzco que acaso se refiera a paralelismos como los que pudiera haber entre el capitel de San Román de Hornija (p. 83) y el que recoge en el apéndice intitulado «Obras clave del Arte Visigótico y Prerrománico», con el número 21, el capitel que estuvo en la calle del Corral del Rey, de Sevi-

lla, y que atribuye al siglo VII. Si así fuera, creo que su apreciación es inexacta, toda vez que dicho capitel de Sevilla presenta la estructura característica de los capiteles romanos, por lo que debe atribuirse a una época mucho más temprana, en todo caso, incluso anterior al siglo V. Algo parecido con la «pieza clave" número 18, recientemente estudiada por Gutiérrez Behemerid y fechada entre los siglos III y IV («Sobre la sistematización de capitel corintio en la península Ibérica», BSAA, 1982, p. 25-39.

Al mismo tiempo, R. Corzo parece no tomar en consideración varios hechos muy significativos. El primero, que el espacio formal definido por todos los capiteles de collarino sogueado o laureado, aunque no sea muy amplio, define una fase cultural mayor de la que permiten deducir las hipótesis de Gómez Moreno (siglo x) y la de R. Corzo (siglo VII), porque, como ya hemos tenido ocasión de ver a propósito de las fuentes documentales, este «foco bizantino» está perfectamente acreditado, con toda seguridad, desde al menos el siglo V. Y los capiteles no hacen sino reforzar esa circunstancia. Los de Wamba y Toledo, de la serie «de medallón», siguiendo a Kautzsch, reflejan usos estrictamente bizantinos propios de los siglos V y VI; el fragmento de capitel compuesto de Toro, probablemente realizado antes del siglo V, también es de indudable carácter oriental; los denominados «capiteles romanos» de San Cebrián de Mazote, todos ellos pertenecientes a la variedad «corintizante de cáliz», asimismo sujetos al influjo «oriental» (empleo la categoría «oriental» en el sentido de los influjos que se hacen notar en el mundo mediterráneo a partir de finales del siglo II y que se harán notar, sobre todo, en el norte de África y en Hispania) se pueden atribuir al siglo IV; sobre todo, los capiteles de San Cebrián de Mazote, de la serie SCM1 (pseudocorintios de collarino laureado), son perfectamente homologables con lo que en otros lugares del Mediterráneo, se suele fechar entre los siglos V y VI, sin otra peculiaridad digna de mención que el uso del collarino que caracteriza a toda la serie «mozárabe». Un collarino que, si lo entendemos estilización de los astrágalos laureados bizantinos no sería tan excepcional porque, como es conocido, los astrágalos laureados son muy frecuentes entre los capiteles bizantinos. La serie SCM1 es, con la excepción del collarino literalmente paralela a los números 159, 162 y 163 de Kautzsch (Constantinopla, ss. V y VI). Por cierto que la SCM4 contradice lo que Corzo formula a propósito de toda la serie de San Cebrián: ...«ni existen cimacios de ningún tipo» (p. 87), porque tanto el VMZ03 como el VMZ27 han llegado a nuestros días con cimacio de indudable sentido «oriental».

Dicho de otro modo, sobre todo estos últimos capiteles no parecen ser fruto de un proceso cultural desarrollado por artífices que se ven obligados a reinterpretar fórmulas ajenas, sino por el contrario, de un colectivo humano que acomete el desarrollo de fórmulas estructurales y decorativas perfectamente asumidas y a las que, por ello, es posible aportar algún tipo de creatividad -en este caso y por ejemplo, el uso de lo que podría ser una estilización de la laurea-. Añádase a ello el sarcófago de Italicio, atribuido a los siglos V o VI, tan bizantino que se supone importado; el de Braga, tal vez, más antiguo; la mesa de Quiroga, asimismo realizada hacia el siglo V, y hallaremos razones más que sobradas para que Schlunk se expresara como lo hizo: «... No puede ser casual que casi todas las obras aquí discutidas -«Los monumentos paleocristianos de Gallaecia»-, con excepción de los sarcófagos romanos, acusan claramente influencias africanas u orientales... Si bien es verdad que el arte de las demás regiones de España acusa también relaciones con África y a veces con Oriente, apenas puede haber duda que estas relaciones en Gallaecia no se establecieron a través de contactos con el interior de la Península, sino directamente, seguramente por mar... (...) En el arte gallego de la época romana tardía y paleocristiana persisten dos corrientes: una, derivada del arte romano de región, de carácter más bien provinciano y otra, inspirada en modelos o prototipos del Norte de África y del Oriente, a veces de singular calidad» (Schlunk, 1977).

En definitiva, sin ningún género de dudas, y contra lo que plantea R. Corzo, tanto por lo que se refiere a los capiteles, como a otras piezas decorativas e, incluso, a las fuentes literarias, el foco bizantino del noroeste está documentado desde mucho antes de que Chindasvinto pudiera tener la idea de hacer construir un mausoleo... Porque nos hallamos ante un fenómeno cultural que transciende ampliamente el estrecho marco de las instituciones visigodas.

### 5. UNAS CONCLUSIONES REITERATIVAS

De todas formas, desde mi punto de vista, los problemas más graves que supone el libro de R. Corzo se encuentran en algunas conclusiones que rompen la linealidad de su propio desarrollo y, sobre todo, en su curiosa re-definición del término «mozárabe» en sentido estricto. No trataré de lo segundo, que requeriría otro artículo, más que para recordar un comentario que abona lo que mencionaba en los primeros epígrafes: «Se caracteriza el arte mozárabe por la introducción de formas constructivas y decorativas musulmanas en el arte cristiano; su vehículo de trasmisión serían los monjes evadidos de Córdoba por la represión califal...» Si seguimos a Corzo, también habría que cambiar el nombre al «arte asturiano». En otro orden de cosas, efectivamente, la llamada iglesia de Bobastro podría ser una iglesia mozárabe en sentido estricto: sobre Melque, me remito a lo que tiene publicado Caballero; sobre el resto, cuyo único hilo conductor parece ser la carencia de capiteles, prefiero no decir nada.

También me ha sorprendido muy especialmente el mantenimiento de Santiago de Peñalba en el siglo x, cuando la serie de capiteles allí conservada señala en la misma dirección que el resto de los elementos «bizantinos» y, aún, en los primeros momentos de toda la fase evolutiva... Supongo que el alfiz habrá contado a modo de factor disuasorio... a pesar de San Tirso. A pesar de que el alfiz de San Tirso —que Corzo aún sitúa en la época de Alfonso II— desmonta cualquier fenómeno de difusión cultural generado en Al-Andalus... Dejando para otro momento el resto de sus planteamientos, creo que las conclusiones de Corzo no hacen sino incrementar el repertorio de los grandes problemas de la cultura material de la Alta Edad Media Española.

De ahí que, tras su lectura, y mientras no aparezca alguna obra que se adapte mejor a lo que informan los restos culturales (arqueológicos) conocidos, sienta la necesidad de insistir en algunas de las circunstancias que se desprenden del estudio de los capiteles altomedievales:

a) O aceptamos que el desarrollo histórico es algo de «lógica» —de la lógica que impone la inercia cultural— y que se materializa según caprichosas y arbitarias piruetas o nos vemos obligados a concluir que los capiteles de collarino so-

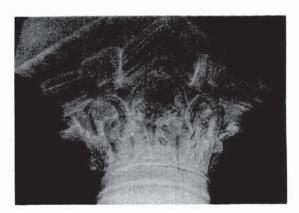


Figura 1—. San Cebrián de Mazote. Capitel VMZ27.

gueado o laureado —dejando a un lado los de Orense, Málaga, Navarra, Cellórigo y uno de Mazote— sólo «pudieron ser realizados» en el momento que señalan las cualidades culturales de las piezas en cuestión. A saber: en un momento de relativa pervivencia de la cultura helenística —en el sentido de B. Bandinelli— y en manifiesta relación con los modelos bizantinos, es decir, en un momento difícil de precisar pero, desde luego, en los alrededores del siglo VI.

- b) No parecen existir datos para justificar la reclasificación de las iglesias mozárabes más allá de Santiago de Peñalba, Santa María de Lebeña y, tal vez, Celanova.
- c) En cualquier caso, todas las iglesias «mozárabes»—en el sentido que Gómez Moreno otorgó a ese término— deben seguir siendo tenidas por tales, puesto que, de acuerdo con el estado actual de los conocimientos, todas ellas parecen obedecer a un fenómeno cultural relacionado con los «monjes emigrados». No obstante, lo que sí debe ser modificada es la idea que teníamos acerca de la actividad constructiva de esas comunidades, en el sentido que señalara hace años Bango, desplegando una importante campaña de rehabilitación de antiguas fundaciones. Y particularmente, entiendo que esta circunstancia debe ser considerada como una de las más relevantes de ese fenómeno cultural. Pero eso ya es «otra cuestión»...
- d) Del mismo modo, el resto de las piezas —Sahagún, Hornija, Ayoo de Vidriales, etc. nos estarían hablando de unas cuantas edificaciones más de las que, de momento, nada conocemos pero que, en todo caso, debieron ser el resultado

de una expresión cultural —de fundamento religioso o político— que el sentido común invita a relacionar con la época de Justiniano.

e) No existe dato alguno que permita desplazar este fenómeno al siglo VII. El hipotético hecho de que Chindasvinto quisiera construirse un mausoleo en Hornija podría ser interpretado como prueba de que allí existía previamente un centro religioso de cierta importancia, que, precisamente, justificara esa iniciativa.

## DIMENSIONES DE LOS CAPITELES DE CO-LLARINO LAUREADO (alturas)

VBA01 (Bamba)		40	
BMA06 (Barcelona)		91	
San Cebri	án de Mazote		
VMZ04	55	VMZ05	57
VMZ25	48	VMZ26	37
VMZ06	37	VMZ24	58
VMZ11	26	VMZ12	30
VMZ38	45	VMZ10	32
VMZ27	40	VMZ21	26
VMZ09	25	VMZ18	28
LME23	38,5	LME25	34
LME23	38.5	1 ME25	34
LVL01	36	LSV01	48?
LRA03	41	LME22	40
LME24	39,5	LMA02	40
LRA04	37,5	LRA01	41,5
LRA02	40	LVB01	46
LME21	41	LVB02	39,5
LMA03	40	LME27	26,5
LME28	28	LME29	26
LME30	25,5	LME31	23,5
LME32	27,5	LME33	26,5

Santiago de Peñalba

29

25

21

21

33

LSP01

LSP05

LSP07

LSP09

LSP04

LSP02

LSP06

LSP08

LSP03

29

29

21

32

Lebeña			
SLE06	27	SLE16	26
SLE17	26	SLE07	28.5
SLE04	41	SLE20	41
SLE05	41	SLE18	41
SLE13	41	SLE10	35
SLE12	35	SLE02	36
SLE09	35	SLE21	41
SLE11	35	SLE08	41
SLE01	41	SLE03	41
SLE19	41	SLE21	41
SLE14	34	SLE15	35
Sahagún			
LMA01	53	LMA04	43
LMA06	43	LMA07	44
LSH01	43	LSH02	44
LSH03	41	LSH04	24,5
Ayoo			
LAV01	32	LAV02	32
Hornija			
ZRA01	54	ZRH02	49
ZRH03	33	ZRH04	30,5
ZRH05	32	ZRH06	29,5
ZRH07	41	ZRH08	31
ZRH10	58	ZRH11	30
ZRH12	24		

B) LOS CAPITELES CORINTIZANTES DE COLONIA PATRICIA CORDUBA (CARLOS MÁRQUEZ, «TALLERES LOCALES CORINTIZANTES EN COLONIA PATRICIA CORDUBA DURANTE EL PERÍODO ADRIANEO», AESPA, 63, 1990, 161-182)

Por motivaciones fáciles de comprender, he leído con mucha atención el artículo de Carlos Márquez y, aprovechando el carácter de foro de debate que se pretende otorgar a Archivo Español de Arqueología, dejando a un lado las comprensibles cuestiones de «metodología expositiva —perfectamente comprensibles— y algunas otras cir-

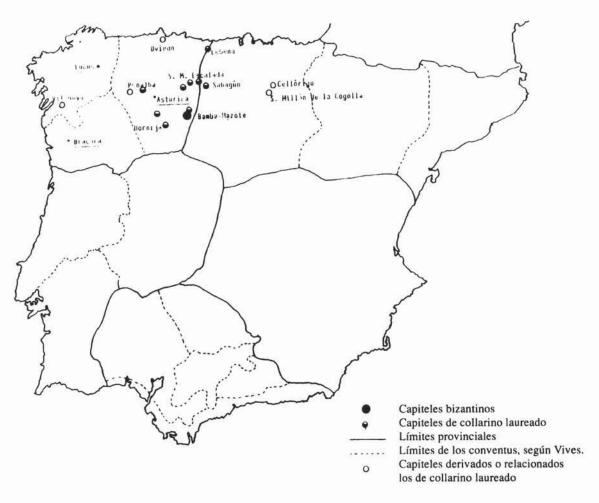


Figura 2—. San Cebrián de Mazote. Capitel VMZ03.

cunstancias formales que me resultan, cuando menos... sorprendentes, desearía plantear a su autor, públicamente, las siguientes cuestiones de «contenido»:

1) ¿Cuál o cuáles han sido los criterios sobre los que se fundamenta la atribución de los capiteles estudiados al ámbito privado? «Queremos dejar bien claro que este trabajo se va a referir únicamente a elementos arquitectónicos que adornan ámbitos privados. La problemática planteada por los capiteles destinados a edificios públicos nos obligaría a introducir algunas variables que no tienen cabida en este artículo» (p. 162). Porque si como él mismo dice unas líneas antes, estas piezas han aparecido descontextualizadas, parece muy aventurado adscribirlas a un ámbito social o institucional concreto, a pesar de las hipótesis de Ronczewski o de las conclusiones de B. Bandinelli que, en todo caso, requerirían algún tipo de constrastación. Utilizar una hipótesis de ese tipo para fragmentar el estudio -o, al menos, su publicación-no conduce más que a una fragmentación artificial del material conocido. Y hago este comentario porque, de este modo y estando la tesis inédita, el lector percibe una idea muy sesgada a propósito de todo el conjunto de capiteles corintizantes. Además, si mi memoria no me juega una mala pasada, creo recordar que Roncwewski fue el primero en plantear esa hipótesis con un carácter de «generalización» que debe entenderse en sus justos términos y que choca frontalmente con los datos que, precisamente, proporcionan los capiteles de este tipo conservados en Córdoba, cuya mezquita contiene algunos que, a juzgar por el tamaño, contrastan radicalmente con esa hipótesis.

348



Muy al contrario —contra lo que C. Márquez supone y a lo que me referiré más adelante—, da la sensación de que en Córdoba, y sobre todo, en época tardía, los capitales corintizantes fueron emplea-dos en edificios de manifiesta monumentalidad.

- 2) En relación a esta misma cuestión, resulta que en un estudio como el que nos ocupa y aunque sea de pretensiones formalistas, no se indiquen las dimensiones de las piezas. Y desde aquí quisiera rogar al autor del artículo que, cuando publique la tesis doctoral tenga a bien, en la medida de lo posible —es evidente que a veces resulta muy complejo—, hacer públicos unos datos que, en primer lugar, informan sobre el propio capitel —sobre su «canon» —y que, además, serían muy útiles para obtener una idea del edificio para el que fueron realizados, así como para conocer detalles modulares y metrológicos del contexto cultural.
- 3) También me ha decepcionado que Carlos Márquez, siguiendo con una lamentable tradición entre la mayoría de quienes se interesan por el capitel romano, no haya prestado atención a la configuración superficial de los ábacos, cuando este detalle informa de múltiples circunstancias y, por lo que a mí me interesa, ayudaría de modo sustancial a situar culturalmente a los capiteles derivados de éstos.
- 4) ¿Por qué ignora las publicaciones de Gutiérrez Behemerid? Y le hago esta pregunta por varias razones. En primer lugar, porque su capitel número 20 es el mismo que publicara Gutiérrez Behemerid (1983, p. 84, lám. V-1), que también se ocupó del de Munigua y de otros relacionados con la serie cordobesa. En segundo lugar, porque, pasando por alto algunas diferencias de escasa relevancia, plantea una «idea» del capitel corintizante absolutamente idéntica de la mencionada investi-

gadora y aunque ella parta de Ronczewski, no parece muy apropiado ignorar la primera sistematización que, en este sentido, se publicara en España. Y en tercer lugar, porque Gutiérrez Behemerid lleva muchos años dedicada al estudio de los capiteles y porque, además, tiene publicada alguna pieza más de este tipo que no aparece en el estudio de Carlos Márquez, sin que quienes estamos interesados en estas cuestiones, sepamos por qué. Creo que, en todo caso y con independencia de la opinión que los estudios de la investigadora vallisoletana le merezcan --- supongo que las «razones» de algo tan lamentable habrán de buscarse por ahí—, Carlos Márquez debería tenerla en cuenta, al menos, como lo hace con otros trabajos de menor relevancia, sobre todo -muy especialmente-, si no opina como ella. Cosa que, por cierto, no parece suceder, al menos a propósito de la mencionada pieza número 20, sobre la que escribió Gutiérrez Behemerid lo siguiente: «El Museo Arqueológico de Córdoba nos proporciona otro ejemplar que muestra también una palmeta como decoración del kálathos. En la base del capitel se desarrolla la habitual corona de hojas, en este caso palmetas y acantos; de la hoja central de acantos brota una pequeña hoja, trilobulada, que sirve de base para dicha palmeta, de seis lóbulos alargados y separados, con disposición de abanico; de su interior parece nacer un tallo que quizá sostenga a su vez otra pequeña palmeta. Hojas acantizantes se sitúan en los ángulos del capitel. Ejemplos con una decoración similar se encuentran en Roma y en los Museos de Trieste y Nápoles. Se podría fechar en época de Adriano» (aunque sea gesto de «mal gusto», compárese con lo que dice de ella C. Márquez).

- 5) ¿Qué idea tiene C. Márquez de la talla de capiteles? ¿Por qué insiste en creerlos fruto de la acción de «artistas»? ¿Qué idea tiene la capacidad creativa de quienes tallaron este tipo de piezas? ¿Por qué tanto interés en personalizar este tipo de obras?
- 6) Me resulta muy sorprendente que Carlos Márquez no conceda ni un renglón a darnos su parecer a propósito de una interesantísima serie de capiteles «corintizantes» que, desde hace tiempo, vienen relacionándose —al menos en el ámbito de un cierto posibilismo— con el siglo II cordobés. Concretamente me refiero a un capitel, hoy conservado en el Alcázar de Sevilla y que, muy pro-

bablemente, sería conducido allí junto con los que están a su lado -todos ellos el siglo x cordobésy, muy especialmente, a los cuatro que están en el mihrab de la mezquita mayor. Y es que todos ellos son de reducidas dimensiones y, por lo tanto, especialmente indicados para pertenecer a un contexto arquitectónico de reducidas dimensiones, y todos ellos integran una serie corintizante que, desde mi punto de vista, dan idea de la capacidad creativa de unos talleres perfectamente romanizados, comparables a algunos que están documentados en Roma y en algunas ciudades del Mediterráneo oriental. Le recuerdo a Carlos Márquez los paralelos que señalaba en mi tesis. Para una de las series de mihrab: Pensabene (Ostia), n.ºs 562, 566, 568, 590, 603, etc.; Pensabene (Chercel), n.ºs 66 a 68; Roma, templo de los Castores, Strong (Júpiter en Baalbek); templo de los Diósuros, de Nápoles; un capitel del Museo Lapidario del Foro Romano; las series publicadas por Hammond (piezas de Petra); etc. Para la otra me remitía a los capiteles de Mérida... Y es que el problema de las series corintizantes romanas incide directísimamente en el discutido carácter de los talleres del siglo IX que, en el supuesto de que existieran, serían extremadamente deudores de piezas como la que C. Márquez publica con el número 28. Francamente su silencio me resulta sorprendente, sobre todo al comprobar que entre sus caprichosas referencias bibliográficas aparece Thouvenot.

- 7) Tampoco entiendo el «aislamiento» analítico de los capiteles corintizantes en relación a la actividad de los «talleres». ¿Qué ocurre? ¿Que los «talleres» de C. Márquez sólo se dedicaron a realizar capiteles corintizantes? ¿Nos hallamos, pues, ante una organización del trabajo tan especializada que podría recordarnos a los modos «capitalistas»? Creo que C. Márquez no se ha percatado de las implicaciones que tienen los supuestos tácitos desde los que ha partido para escribir este artículo.
- 8) Y por último y en relación al punto 1, desearía hacer notar a Carlos Márquez que, probablemente fruto del desenfoque metodológico que supone lo ya señalado, sus conclusiones, en especial las que se refieren a la evolución de esta variedad de capiteles, carecen de fundamento. Porque, sencillamente, no es cierto que los capiteles corintizantes desaparezcan en la Córdoba del siglo IV. Y para ello le remito a mis series CRB1, CCB1, CCB2, etc., que suponen conjuntos de piezas re-

aprovechadas en la mezquita. Y aunque se pudiera poner en duda su cronología —cosa perfectamente admisible— de lo que no hay la menor duda es de que, a no ser que les otorgue atribuciones «tempranas», su mera existencia informa acerca de la pervivencia de una tradición que no pudo aparecer y desaparecer como el famoso río.

En definitiva, y sobre todo atendiendo a lo posible publicación de su tesis doctoral, rogaría a C. Márquez que prestara un poco más de atención a los detalles señalados a propósito de unas piezas que, desde hace mucho tiempo, vienen suscitando la curiosidad de quienes deseamos verlas... aunque sólo sea en fotografía.

#### BIBLIOGRAFÍA

- CABALLERO ZOREDA, L.: La iglesia y monasterio visigodos de Santa María de Melque, Madrid, 1980.
- CABALLERO ZOREDA, L.: «Una conjetura sobre la iglesia de San Pedro de la Nave», I Congreso de Historia de Zamora, Zamora, \*\*\*, pp. 317-355.
- Corzo, R.: San Pedro de la Nave. Estudio histórico y arqueológico de la iglesia visigoda, Zamora, 1986.
- Corzo, R.: Visigótico y Mozárabe, vol. XVI de Historia del Arte, Madrid, Historia 16, 1989.
- Domínguez Perela, E.: «Los capiteles hispanomusulmanes altomedievales (hasta el año 1000). Sistemas de proporciones y metrología. Primeros resultados », Boletín de la Asociación Española de Orientalistas, XIX, 1983, t. I, pp. 123-161.
- Domínguez Perela E.: «Los capiteles del pórtico de Escalada entre la tradición clásica y bizantina, lo islámico y la creación local», V Congreso Español de Historia del Arte, Barcelona, 1984\*\*.
- Domínguez Perela E.: Capiteles Hispánicos Altomedievales, Madrid, Universidad Complutense, 1987.
- DUCHESNE, L.: L'Eglise au Vlème siècle, París, E. de Boccard, 1925.

- GARCÍA VILLOSLADA, R. (ed.): Historia de la iglesia de España, I, Madrid, 1979.
- GÓMEZ MORENO, M.: Iglesias Mozárabes, Madrid, 1919.
- GUTIÉRREZ BEHEMERID, M. A.: «El capitel corintizante. Su difusión en la península Ibérica», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, XLIX, 1983, pp. 73-93. (Ver también el resto de sus artículos en esa misma revista.)
- HAMMANN, S.: Vorgeschichte und Geschichte der sueben in Spain, Munich, 1971.
- HAMMOND, P. C.: «The capitals from the temple of the Winged Lion, Petra», Bulletin of the American Schools of Oriental Research, 226, 1977, pp. 47-51. (Ver, también del mismo autor, sus memorias de excavación en Petra en el Annual of the Department of Antiquities, en especial, a partir de 1975.)
- MARTÍNEZ DÍEZ, G.: «La colección canónica de la Iglesia Sueva», *Bracara Augustea*, 21, 1967, pp. 224-243.
- MARTÍNEZ DÍAZ, G.: «Los concilios suevos de Braga en las colecciones canónicas de los siglos VI-XII», en El Concilio de Braga y la función de la legislación particular en la Iglesia, Salamanca, 1975, pp. 93-105.
- Pensabene, P.: Scavi di Ostia, t. VII, I capitelli, Roma, 1973.
- PENSABENE, P.: «La decorazione architettonica di Chercel: cornici, architravi, sofitti, basi e pilastri», 150-John-Feier. Deustches Archäologisches Institut Roma (1979), 1979, pp. 116-169.
- RODRÍGUEZ ALONSO, C.: Las historias de los godos, vándalos y suevos de San Isidoro de Sevilla, León, 1975.
- RONCZEWSKY, C.: «Variantes des chapiteaux romains», Acta Universitatis Latviensis», VIII, 1923, pp. 115-171.
- SAYAS, J. J. y GARCÍA MORENO, L. A.: Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos, Barcelona, 1982.
- SCHLUNK, H.: «Los monumentos paleocristianos de Gallaecia, especialmente los de la provincia de Lugo», Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo, 1977, pp. 193-236.
- STRONG, D. E., y WARD PERKINS, J. B.: «The temple of Cas tor in the Forum Romanum», *Papers of the Brittish School at Rome*, XXX, 1962, pp. 1-30